



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00062751- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE que establece el régimen de perfiles docentes para cargos con dedicación exclusiva y semiexclusiva;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Perfil Docente Extensionista (Anexo III) de dicha norma, se deslizó un error al incorporar como documento embebido una versión diferente del proyecto acordado en comisión previa a la sesión de tratamiento y aprobación;

Que, asimismo, en el Anexo I Perfil Docente Investigador/a, por idénticas razones se consignaron incorrectamente los plazos para la valoración de las dimensiones Participación y Producción;

Que los referidos errores materiales cambian las condiciones respecto de las acordadas por el H. Consejo Directivo;

Que en el documento electrónico utilizado, en el marco del protocolo de actuación remota del HCD, constan correctamente los aspectos de los perfiles que fueron acordados por los/as Consejeros/as en la discusión en Comisiones;

Que resulta indispensable realizar el ajuste normativo para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa para la cobertura de cargos con mayor dedicación; por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Reemplazar el Anexo III de la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE del H. Consejo Directivo de esta Facultad, por el documento que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Enmendar el Anexo I, en lo referente a las dimensiones de participación y producción, consignando que la valoración de los méritos deberá realizarse en los últimos cinco años.

Art. 3º.- Encomendar a la Secretaría General el dictado de un texto ordenado con las modificaciones introducidas.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS